

63

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Ibagué, Veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso CANCELACION DE HIPOTECA de VILMA GUARIN  
ARANZALES contra ESPERANZA LUDOVINA MONSALVE CASTILLO  
Rad. 73001-40-03-001-2019-00162-00.

Como quiera que se encuentra el trámite concluido en el presente  
proceso, se ordena el archivo definitivo, previa desanotación en los  
libros respectivos y en el sistema siglo XXI, que reposan en este  
juzgado.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ